

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM MULTIPLE N° 146 – 2026-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

**A : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FOCALIZADAS EN EL PROGRAMA RUTAS SOLIDARIAS.**

ASUNTO

: Cumplimiento obligatorio de reporte del Anexo N° 01
Padron de estudiantes y registro de las jornadas de
Mantenimiento.

REFERENCIA : MEMORANDUM N°385-2026-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC

FECHA : Quillabamba, 14 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de las acciones de seguimiento y atención del programa Rutas Solidarias, corresponde realizar el reporte obligatorio del Anexo N.° 01 – Padrón de estudiantes y registro de las jornadas de mantenimiento.

En tal sentido, se requiere a los directores de las instituciones educativas que correspondan de la jurisdicción de la UGEL La Convención, cumplir obligatoriamente con el registro y reporte de la información solicitada, consignando los datos de manera completa, correcta, actualizada y dentro del plazo establecido.

Para tal efecto, deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Registrar y reportar obligatoriamente el Anexo N.° 01 – Padrón de estudiantes y registro de las jornadas de mantenimiento, correspondiente a Rutas Solidarias.
2. Verificar que la información registrada sea completa, veraz y consistente con la documentación y registros de la institución educativa.
3. Registrar correctamente la información correspondiente al padrón de estudiantes beneficiarios y las jornadas de mantenimiento realizadas.
4. Presentar el reporte dentro del plazo establecido por la UGEL La Convención, evitando omisiones o inconsistencias en la información.
5. Conservar en la institución educativa la documentación que sustente la información reportada, para las acciones de seguimiento y verificación que correspondan.
6. El director de la institución educativa será responsable de la veracidad, oportunidad y consistencia de la información reportada.

Se precisa que el cumplimiento de la presente disposición es de **carácter OBLIGATORIO**, por cuanto la información requerida **en un plazo de 24 horas** contadas a partir de la recepción.

En consecuencia, se exhorta a los directores a adoptar las acciones necesarias para cumplir oportunamente con el reporte solicitado, evitando omisiones que puedan generar observaciones o las acciones administrativas que correspondan conforme a la normativa vigente.

Se adjunta: Lista de I.E, focalizadas en el programa RUTAS SOLIDARIAS y ANEXO N° 1

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr Melquiades Cusiñaman Hermosa
DIRECTOR

NCTE DUGEL-LC
ESP SEC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RUTAS SOLIDARIAS PARA LLEGAR A LA ESCUELA NIVEL PRIMARIA									
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE DEL DIRECTOR			N° DE BICICLETAS RECIBIDAS	ESTADO DE BICICLETA			OBSERVACIONES
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		B	R	M	
1	0205591- IEP. 50784- ILLAPANI	ESCOBAR	CEINSE	TULA	7				
2	0407296- IEP. 50240- SAJURUYOC	PALMA	TTITO	OBDULIA	7				
3	0551697- IEP. 50893- SANTOATO	COSTAS	PANDO	MARIA ESTHER	5				
4	0699405- IEP. 501115- TINTINQUIATO	BAZAN	MONTES	HUGO	5				
5	0407551- IEP. 50269- SAN LORENZO	CUMPA	CAHUANA	RELY	10				
6	0207233- IEP. 50246- CIRIALO	CHILO	ORTIZ DE ORUE	JHON EDGAR	8				
7	0207241- IEP. 50898- KITENI	MAMANI	SOTO	BALVINO	10				
8	0672246- IEP. 501109- KUVIRIARI	POLANCO	VELASQUEZ	NERIDA	7				
9	0407288- IEP. 50239- SANTIAGO	PACHECO	MENDIGURE	FRANCISCA ROSA	7				
10	0408054- IEP. 50325- INCA SAYRI TUPAC- PAMPACONAS	HUALLPA	ZUNIGA	REBECA	6				
11	0408120- IEP. 50333- VILCABAMBA	MASIAS	SALDIVAR	BRAULIO	13				
12	0408146- IEP. 50336- VERSALLES	DELGADO	GIBAJA	EDGAR	13				
13	0472563- IEP. 50822- PALO SANTUYOC	PACHECO	SAÑAC	SILVIA	4				

RUTAS SOLIDARIAS, PARA LLEGAR A LA ESCUELA NIVEL SECUNDARIA									
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE BICICLETAS	ESTADO DE BICICLETA			OBSERVACIONES
						B	R	M	
1	0672279- IES. TUPAC AMARU- CIRIALO	TITO	CASTILLO	EFRAIN ROMULO	30				
2	0236398- IES. JOSE MARIA ARGUEDAS- ECHARATE	CABRERA	QUIÑONES	JULIO CESAR	25				
3	0932822- IES. JAVIER PEREZ DE CUELLAR- KEPASIATO	MAMANI	CALCINA	RODOLFO	40				
4	0621540- IES. MIGUEL GRAU- KITENI	FLOWER	CARAZAS	MANUEL FEDERICO	40				
5	0699660- IES. SAN ANTONIO DE PADUA- SAJURUYOC	COLLANQUI	AGUIRRE	MARIA LOURDES	20				
6	0236380- IES. JOSE CARLOS MARIATEGUI- HUARO	DIAZ	LEON	ABDON	25				
7	0718569- IES. SAN LORENZO- SAN LORENZO	INO FUENTE	JUAREZ	LEONIDAS	15				
8	0616169- IES. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO- KUQUIPATA	VILLAFUERTE	ANAYA	ALI SAUL	14				
9	0621458- IES. JOSE BERNARDO ALCEDO- OYARA	LARA	HUAMAN	FREDY	25				
10	1405240- IES. 50325- INCA SAYRI TUPAC- PAMPACONAS	HUALLPA	ZUNIGA	REBECA	37				
11	0718551- IES. SAN JUAN BAUTISTA- VERSALLES	OCAMPO	CALLE	JULIO CESAR	19				
12	0621698- IES. INKA PACHAKUTEQ- PIRHUA	CONCHA	AUCAPUMA	YESICA	30				
13	0497552- IES. JOSE OLAYA- QUELLOUNO	PERALTA	ALVAREZ	SONIA	17				
14	0621722- IES. JAVIER HERAUD PEREZ- SANTIAGO	GUEVARA	GAMIO	ISIDRO MANUEL	15				
15	0621482- IES. 50333- MIGUEL GRAU- VILCABAMBA	MASIAS	SALDIVAR	IBRAULIO	32				
16	0783084- IES. AMAYBAMBA- AMAYBAMBA (50744)	ZAMORA	PALOMINO	ANTONIA	88				
17	0495226- IES. JOSE CARLOS MARIATEGUI- PALMA REAL	MUÑIZ	GARCIA	IRAIDA	25				
18	0489153- IES. SEÑOR DE LOS MILAGROS- SANTA MARIA	SUTTA	SALAS	ZAIDA JOSEFA	19				

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



"Bicicletas para llegar a la escuela"

ANEXO 1 REGISTRO DE ESTUDIANTES USUARIOS

[illegible]

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

19992-2026

MEMORANDUM N° 385 - 2026- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

A : PROF. EDWIN ZANABRIA ALEGRIA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica – UGEL LC

ASUNTO : REMITIR AL MINEDU DEL ANEXO 01, PADRÓN DE ESTUDIANTES Y REGISTRO DE LAS JORNADAS DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 031-2018-MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 007-2026-MINEDU

FECHA : Quillabamba, 13 de agosto del 2026.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, disponer que, en el marco de las disposiciones establecidas para la intervención **Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela**, se sirva realizar las acciones correspondientes para la **remisión al Ministerio de Educación (MINEDU) del Anexo 01 – Padrón de Estudiantes y del registro de las Jornadas de Mantenimiento**, correspondiente a las instituciones educativas beneficiarias de la jurisdicción de la UGEL La Convención.

Para tal efecto, deberá efectuar el seguimiento y verificación de la información registrada por las instituciones educativas, a fin de garantizar que el **Anexo 01 – Padrón de Estudiantes y el registro de las Jornadas de Mantenimiento** se encuentren debidamente registrados y sean remitidos al MINEDU conforme a los procedimientos y disposiciones establecidos para la intervención.

En ese sentido, deberá efectuar las acciones correspondientes y remitir a esta Dirección la constancia o evidencia de la remisión efectuada al MINEDU, en un **plazo máximo de setenta y dos (72) horas**, contadas a partir de la recepción del presente.

Acción que dará cumplimiento bajo estricta responsabilidad administrativa.

Muy cordialmente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Dr. Melquiades Cusiñaman Hermoza
DIRECTOR

MCH/DUGEL-LC
SEC.



REPORTE DE MONITOREO

Seguimiento al cumplimiento de la
remisión del Anexo N° 01 – Padrón de
estudiantes y registro de las Jornadas de
Mantenimiento

Reporte N° 04

Avance al 11 de Agosto

Reporte de Monitoreo:

Seguimiento al cumplimiento de la remisión del Anexo N° 01 – Padrón de estudiantes y registro de las Jornadas de Mantenimiento

I. Introducción

La intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", regulada por la Resolución Ministerial N.° 031-2018-MINEDU, tiene como finalidad facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes de instituciones educativas rurales en el sistema escolar. Para el presente año, su ejecución se articula con las "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el Año Fiscal 2026", aprobadas mediante la Resolución Ministerial N.° 007-2026-MINEDU, las cuales establecen el marco técnico para asegurar que las bicicletas se encuentren en condiciones operativas óptimas para su uso.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de los hitos críticos establecidos para la intervención Rutas Solidarias, específicamente la **remisión del Anexo N° 01 - Padrón de estudiantes usuarios y el registro de la Jornada de Mantenimiento** en los módulos web habilitados. Con el presente informe se busca brindar información técnica precisa para que las instancias de gestión educativa descentralizada cuenten con un panorama claro sobre el avance de la intervención en su ámbito jurisdiccional, permitiendo así una supervisión efectiva en beneficio de los estudiantes usuarios.

II. Estado situacional del cumplimiento de las actividades de la intervención Rutas Solidarias

El presente reporte técnico, con fecha de corte al **11 de agosto de 2026**, consolida el avance alcanzado por las instituciones educativas a nivel nacional en relación con los compromisos prioritarios de la intervención. A través de este documento, se detalla el nivel de cumplimiento de las UGEL respecto a la remisión del Anexo N° 01 (Padrón de estudiantes usuarios) y el registro de la Jornada de Mantenimiento en los aplicativos webs, proporcionando una base objetiva para el seguimiento, la toma de decisiones y la asistencia técnica dirigida a las instancias de gestión educativa descentralizada encargadas de asegurar la operatividad de los bienes asignados.

En el reporte se observa un avance preliminar limitado a nivel nacional, con una participación de 1,397 instituciones educativas involucradas en la intervención. A la fecha de corte, el 59.63% (833 II.EE.) ha cumplido con la remisión del Anexo N° 01 —Padrón de estudiantes usuarios—, mientras que el registro de la Jornada de Mantenimiento presenta un avance aún menor, situándose en 49.75% (695 II.EE.). (Cuadro N° 01 Reporte de cumplimiento remisión del Anexo N° 01 y registro de la Jornada de Mantenimiento a nivel de DRE)

Cuadro N° 01– Reporte de cumplimiento remisión del Anexo N° 01 y registro de la Jornada de Mantenimiento – a nivel de DRE

DRE/GRE	N° de IE	N° de IE que cumplieron con remitir el Anexo N° 01	% de avance de cumplimiento de remisión del Anexo N° 01	N° de IE que cumplieron con registrar la Jornada de Mantenimiento	% de avance de cumplimiento del registro de la Jornada de Mantenimiento
ANCASH	82	51	62.20%	40	48.78%
APURIMAC	47	22	46.81%	19	40.43%
AREQUIPA	30	23	76.67%	16	53.33%
AYACUCHO	128	76	59.38%	65	50.78%
CAJAMARCA	114	71	62.28%	58	50.88%
CUSCO	89	51	57.30%	34	38.20%
HUANCANELICA	159	96	60.38%	91	57.23%
HUANUCO	88	49	55.68%	39	44.32%
ICA	32	26	81.25%	26	81.25%
JUNIN	91	44	48.35%	44	48.35%
LA LIBERTAD	93	67	72.04%	56	60.22%
LAMBAYEQUE	18	15	83.33%	10	55.56%
LIMA	60	45	75.00%	45	75.00%
MADRE DE DIOS	3	0	0.00%	0	0.00%
MOQUEGUA	7	3	42.86%	3	42.86%
PASCO	41	21	51.22%	14	34.15%
PIURA	18	14	77.78%	13	72.22%
PUNO	254	122	48.03%	93	36.61%
TACNA	39	33	84.62%	25	64.10%
TUMBES	4	4	100.00%	4	100.00%
Total general	1397	833	59.63%	695	49.75%

En esa misma línea, se adjunta el **ANEXO N° 01 (Reporte de cumplimiento remisión del Anexo N° 01 y registro de la Jornada de Mantenimiento – a nivel de UGEL)**. Asimismo, para que el especialista de Rutas Solidarias pueda monitorear el avance del cumplimiento de los registros mencionados, adjuntamos el enlace del Portal de Monitoreo WEB:

[Ingresa al portal web.](#)

III. Conclusiones

A la fecha, el progreso en los indicadores de gestión de la intervención es incipiente, lo que exige una acción inmediata y focalizada de las DRE y UGEL para revertir el bajo nivel de cumplimiento en la remisión del Anexo N° 01 y el registro de la Jornada de Mantenimiento. Es fundamental que las instancias descentralizadas fortalezcan el acompañamiento técnico a los directores de las II.EE. para asegurar el correcto llenado de los formularios web, garantizando así la calidad y consistencia de la información necesaria para la toma de decisiones oportuna.

ANEXO N° 01

Reporte de cumplimiento remisión del Anexo N° 01 y registro de la Jornada de Mantenimiento – a nivel de UGEL

DRE/GRE	UGEL	N° de IE	N° de IE que cumplieron con remitir el Anexo N° 01	% de avance de cumplimiento de remisión del Anexo N° 01	N° de IE que cumplieron con registrar la Jornada de Mantenimiento	% de avance de cumplimiento del registro de la Jornada de Mantenimiento
ANCASH	UGEL AJAJA	1	1	100.00%	1	100.00%
ANCASH	UGEL ANTONIO RAYMONDI	7	1	14.29%	0	0.00%
ANCASH	UGEL BOLOGNESI	2	1	50.00%	0	0.00%
ANCASH	UGEL CARHUÁZ	1	1	100.00%	0	0.00%
ANCASH	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	5	3	60.00%	4	80.00%
ANCASH	UGEL CORONGO	1	1	100.00%	1	100.00%
ANCASH	UGEL HUARAZ	6	6	100.00%	6	100.00%
ANCASH	UGEL HUARI	8	6	75.00%	4	50.00%
ANCASH	UGEL HUAYLAS	7	4	57.14%	4	57.14%
ANCASH	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	2	0	0.00%	0	0.00%
ANCASH	UGEL PALLASCA	5	2	40.00%	3	60.00%
ANCASH	UGEL POMABAMBA	13	8	61.54%	7	53.85%
ANCASH	UGEL RECUAY	1	1	100.00%	0	0.00%
ANCASH	UGEL SIHUAS	20	15	75.00%	10	50.00%
ANCASH	UGEL YUNGAY	3	1	33.33%	0	0.00%
APURIMAC	UGEL ABANCAY	6	5	83.33%	5	83.33%
APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	5	3	60.00%	2	40.00%
APURIMAC	UGEL ANTABAMBA	5	1	20.00%	1	20.00%
APURIMAC	UGEL AYMARAES	11	5	45.45%	2	18.18%
APURIMAC	UGEL CHINCHEROS	1	0	0.00%	1	100.00%
APURIMAC	UGEL COTABAMBAS	8	2	25.00%	2	25.00%
APURIMAC	UGEL GRAU	8	5	62.50%	5	62.50%
APURIMAC	UGEL HUANCARAMA	3	1	33.33%	1	33.33%
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	1	1	100.00%	1	100.00%
AREQUIPA	UGEL CAMANÁ	2	2	100.00%	0	0.00%
AREQUIPA	UGEL CARAVELI	3	3	100.00%	2	66.67%
AREQUIPA	UGEL CASTILLA	6	6	100.00%	6	100.00%
AREQUIPA	UGEL CAYLLOMA	10	5	50.00%	3	30.00%
AREQUIPA	UGEL CONDESUYOS	2	1	50.00%	1	50.00%
AREQUIPA	UGEL ISLAY	2	2	100.00%	2	100.00%
AREQUIPA	UGEL LA JOYA	3	2	66.67%	0	0.00%
AREQUIPA	UGEL LA UNIÓN	1	1	100.00%	1	100.00%
AYACUCHO	UGEL CANGALLO	12	5	41.67%	5	41.67%
AYACUCHO	UGEL HUAMANGA	35	35	100.00%	35	100.00%
AYACUCHO	UGEL HUANCASANCOS	3	1	33.33%	1	33.33%
AYACUCHO	UGEL HUANTA	5	0	0.00%	0	0.00%
AYACUCHO	UGEL LA MAR	16	3	18.75%	3	18.75%
AYACUCHO	UGEL LUCANAS	18	8	44.44%	3	16.67%
AYACUCHO	UGEL PARINACOCAS	6	2	33.33%	2	33.33%
AYACUCHO	UGEL PAUCAR DE SARASARA	3	1	33.33%	1	33.33%
AYACUCHO	UGEL SUCRE	15	10	66.67%	8	53.33%
AYACUCHO	UGEL VÍCTOR FAJARDO	9	8	88.89%	5	55.56%
AYACUCHO	UGEL VILCASHUAMÁN	6	3	50.00%	2	33.33%
CAJAMARCA	UGEL CAJABAMBA	7	5	71.43%	4	57.14%
CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	8	5	62.50%	4	50.00%
CAJAMARCA	UGEL CELENDÍN	10	5	50.00%	4	40.00%
CAJAMARCA	UGEL CHOTA	5	1	20.00%	1	20.00%
CAJAMARCA	UGEL CONTUMAZÁ	4	3	75.00%	2	50.00%
CAJAMARCA	UGEL CUTERVO	7	4	57.14%	5	71.43%
CAJAMARCA	UGEL HUALGAYOC	8	3	37.50%	5	62.50%
CAJAMARCA	UGEL JAÉN	8	6	75.00%	6	75.00%
CAJAMARCA	UGEL SAN IGNACIO	4	1	25.00%	1	25.00%
CAJAMARCA	UGEL SAN MARCOS	10	5	50.00%	6	60.00%
CAJAMARCA	UGEL SAN MIGUEL	13	12	92.31%	10	76.92%
CAJAMARCA	UGEL SAN PABLO	18	9	50.00%	8	44.44%
CAJAMARCA	UGEL SANTA CRUZ	12	12	100.00%	2	16.67%
CUSCO	UGEL ACOMAYO	1	1	100.00%	1	100.00%
CUSCO	UGEL CALCA	3	3	100.00%	3	100.00%
CUSCO	UGEL CANAS	13	13	100.00%	4	30.77%

DRE/GRE	UGEL	N° de IE	N° de IE que cumplieron con remitir el Anexo N° 01	% de avance de cumplimiento de remisión del Anexo N° 01	N° de IE que cumplieron con registrar la Jornada de Mantenimiento	% de avance de cumplimiento del registro de la Jornada de Mantenimiento
CUSCO	UGEL CANCHIS	15	11	73.33%	9	60.00%
CUSCO	UGEL CHUMBIVILCAS	7	1	14.29%	0	0.00%
CUSCO	UGEL ESPINAR	3	1	33.33%	2	66.67%
CUSCO	UGEL LA CONVENCION	2	0	0.00%	0	0.00%
CUSCO	UGEL PARURO	4	0	0.00%	0	0.00%
CUSCO	UGEL PAUCARTAMBO	13	11	84.62%	8	61.54%
CUSCO	UGEL QUISPICANCHI	27	9	33.33%	7	25.93%
CUSCO	UGEL URUBAMBA	1	1	100.00%	0	0.00%
HUANCAVELICA	UGEL ACOBAMBA	16	4	25.00%	10	62.50%
HUANCAVELICA	UGEL ANGARAES	17	6	35.29%	9	52.94%
HUANCAVELICA	UGEL CASTROVIRREYNA	8	8	100.00%	5	62.50%
HUANCAVELICA	UGEL CHURCAMPÁ	7	2	28.57%	2	28.57%
HUANCAVELICA	UGEL HUANCAVELICA	64	62	96.88%	52	81.25%
HUANCAVELICA	UGEL HUAYTARÁ	14	5	35.71%	4	28.57%
HUANCAVELICA	UGEL SURCUBAMBA	6	2	33.33%	3	50.00%
HUANCAVELICA	UGEL TAYACAJA	27	7	25.93%	6	22.22%
HUANUCO	UGEL AMBO	6	6	100.00%	5	83.33%
HUANUCO	UGEL DOS DE MAYO	28	6	21.43%	4	14.29%
HUANUCO	UGEL HUACAYBAMBA	6	1	16.67%	1	16.67%
HUANUCO	UGEL HUAMALÍES	10	10	100.00%	9	90.00%
HUANUCO	UGEL HUÁNUCO	4	0	0.00%	1	25.00%
HUANUCO	UGEL LAURICOCHA	9	9	100.00%	7	77.78%
HUANUCO	UGEL LEONCIO PRADO	5	4	80.00%	2	40.00%
HUANUCO	UGEL MARAÑÓN	9	5	55.56%	3	33.33%
HUANUCO	UGEL PACHITEA	1	1	100.00%	1	100.00%
HUANUCO	UGEL PUERTO INCA	4	3	75.00%	2	50.00%
HUANUCO	UGEL YAROWILCA	6	4	66.67%	4	66.67%
ICA	UGEL CHINCHA	10	8	80.00%	8	80.00%
ICA	UGEL ICA	7	7	100.00%	7	100.00%
ICA	UGEL NASCA	4	3	75.00%	3	75.00%
ICA	UGEL PALPA	7	4	57.14%	4	57.14%
ICA	UGEL PISCO	4	4	100.00%	4	100.00%
JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO	1	1	100.00%	1	100.00%
JUNIN	UGEL CHUPACA	8	5	62.50%	3	37.50%
JUNIN	UGEL CONCEPCIÓN	10	3	30.00%	3	30.00%
JUNIN	UGEL HUANCAYO	11	8	72.73%	4	36.36%
JUNIN	UGEL JAUIJA	34	18	52.94%	20	58.82%
JUNIN	UGEL JUNÍN	9	2	22.22%	4	44.44%
JUNIN	UGEL SATIPO	1	1	100.00%	1	100.00%
JUNIN	UGEL TARMA	15	6	40.00%	8	53.33%
JUNIN	UGEL YAULI	2	0	0.00%	0	0.00%
LA LIBERTAD	UGEL 01 - EL PORVENIR	2	2	100.00%	2	100.00%
LA LIBERTAD	UGEL BOLIVAR	12	12	100.00%	9	75.00%
LA LIBERTAD	UGEL CHEPÉN	5	3	60.00%	3	60.00%
LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMÚ	5	3	60.00%	2	40.00%
LA LIBERTAD	UGEL JULCÁN	16	16	100.00%	16	100.00%
LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO	21	15	71.43%	9	42.86%
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	16	5	31.25%	6	37.50%
LA LIBERTAD	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	8	7	87.50%	7	87.50%
LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	7	3	42.86%	1	14.29%
LA LIBERTAD	UGEL VIRÚ	1	1	100.00%	1	100.00%
LAMBAYEQUE	UGEL CHICLAYO	9	9	100.00%	9	100.00%
LAMBAYEQUE	UGEL FERREÑAFE	6	3	50.00%	1	16.67%
LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	3	3	100.00%	0	0.00%
LIMA	UGEL 08 CAÑETE	3	3	100.00%	3	100.00%
LIMA	UGEL 09 HUAURA	8	4	50.00%	3	37.50%
LIMA	UGEL 10 HUARAL	10	10	100.00%	10	100.00%
LIMA	UGEL 11 CAJATAMBO	7	3	42.86%	4	57.14%
LIMA	UGEL 12 CANTA	5	2	40.00%	4	80.00%
LIMA	UGEL 13 YAUYOS	5	4	80.00%	4	80.00%
LIMA	UGEL 14 OYÓN	13	13	100.00%	13	100.00%
LIMA	UGEL 15 HUARACHIRÍ	2	2	100.00%	2	100.00%
LIMA	UGEL 16 BARRANCA	7	4	57.14%	2	28.57%

DRE/GRE	UGEL	N° de IE	N° de IE que cumplieron con remitir el Anexo N° 01	% de avance de cumplimiento de remisión del Anexo N° 01	N° de IE que cumplieron con registrar la Jornada de Mantenimiento	% de avance de cumplimiento del registro de la Jornada de Mantenimiento
MADRE DE DIOS	UGEL MANU	3	0	0.00%	0	0.00%
MOQUEGUA	UGEL GENERAL SÁNCHEZ CERRO	5	2	40.00%	1	20.00%
MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO	2	1	50.00%	2	100.00%
PASCO	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	14	6	42.86%	2	14.29%
PASCO	UGEL OXAPAMPA	6	4	66.67%	4	66.67%
PASCO	UGEL PASCO	20	11	55.00%	8	40.00%
PASCO	UGEL PUERTO BERMÚDEZ	1	0	0.00%	0	0.00%
PIURA	UGEL AYABACA	2	2	100.00%	1	50.00%
PIURA	UGEL CHULUCANAS	2	1	50.00%	1	50.00%
PIURA	UGEL HUANCABAMBA	4	3	75.00%	3	75.00%
PIURA	UGEL HUARMACA	1	1	100.00%	1	100.00%
PIURA	UGEL MORROPÓN	2	1	50.00%	1	50.00%
PIURA	UGEL PAITA	3	3	100.00%	3	100.00%
PIURA	UGEL PIURA	2	2	100.00%	2	100.00%
PIURA	UGEL SULLANA	2	1	50.00%	1	50.00%
PUNO	UGEL AZÁNGARO	33	15	45.45%	17	51.52%
PUNO	UGEL CARABAYA	25	7	28.00%	6	24.00%
PUNO	UGEL CHUCUITO	41	20	48.78%	12	29.27%
PUNO	UGEL CRUCERO	2	2	100.00%	2	100.00%
PUNO	UGEL EL COLLAO	15	10	66.67%	7	46.67%
PUNO	UGEL HUANCANÉ	17	8	47.06%	4	23.53%
PUNO	UGEL LAMPA	9	2	22.22%	2	22.22%
PUNO	UGEL MELGAR	13	8	61.54%	7	53.85%
PUNO	UGEL MOHO	18	13	72.22%	7	38.89%
PUNO	UGEL PUNO	22	12	54.55%	8	36.36%
PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	14	4	28.57%	4	28.57%
PUNO	UGEL SAN ROMÁN	9	1	11.11%	2	22.22%
PUNO	UGEL SANDIA	7	2	28.57%	2	28.57%
PUNO	UGEL YUNGUYO	29	18	62.07%	13	44.83%
TACNA	UGEL CANDARAVE	10	10	100.00%	9	90.00%
TACNA	UGEL JORGE BASADRE	3	3	100.00%	1	33.33%
TACNA	UGEL TACNA	8	8	100.00%	7	87.50%
TACNA	UGEL TARATA	18	12	66.67%	8	44.44%
TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	1	1	100.00%	1	100.00%
TUMBES	UGEL TUMBES	3	3	100.00%	3	100.00%